

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13ª REUNIÓN

Lisboa, Portugal
27-28 de agosto de 2026

DOCUMENTO CAF-13-02

**ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y FOMENTO
DE CAPACIDAD**

1.	Introducción	1
2.	Situación actual de los recursos financieros del fondo.....	2
3.	Actividades programadas o ejecutadas con recursos del Fondo durante 2025 y 2026.....	3
4.	Actividades programadas para 2027	Error! Bookmark not defined.

1. INTRODUCCIÓN

El propósito del presente documento es informar al Comité de Administración y Finanzas (CAF) sobre las actividades de asistencia técnica a los países en desarrollo y de fomento de su capacidad, realizadas o por realizar los recursos del Fondo Especial establecido inicialmente por la Resolución C-11-11. Conviene recordar que, en su 82ª Reunión en julio de 2011, la Comisión aprobó, mediante Resolución [C-11-11](#), la creación de un “*Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias*”.

En su 87ª Reunión, celebrada en julio de 2014, la Comisión introdujo una modificación radical en el mecanismo de financiamiento del Fondo. Sin renunciar a la posibilidad de recibir contribuciones voluntarias —de las que hasta entonces se nutría exclusivamente—, el Fondo pasó a recibir automáticamente, a partir de ese momento, un 2 % del presupuesto operativo anual de la Comisión, de conformidad con lo estipulado en la Resolución [C-14-03](#).

En efecto, el párrafo 2 de dicha Resolución establece que:

“Los recursos del Fondo provendrán del aporte fijo anual de un 2% del presupuesto de la Comisión destinado a la construcción y fortalecimiento de las capacidades de los países ribereños y territorios en desarrollo”.

Posteriormente en su 89ª Reunión, celebrada en junio de 2015, la Comisión definió la forma específica en que se distribuiría este aporte entre los Miembros:

“No se debe extraer el 2% del presupuesto operacional, sino que, una vez decidido el monto del presupuesto operacional, se sumará al presupuesto ordinario como partida separada una cantidad adicional equivalente al 2% del subtotal operacional, y el monto final del presupuesto será la suma de estos dos componentes, y la contribución de cada Miembro al 2% seguirá por lo tanto la misma clave de distribución que el presupuesto ordinario”.

Si bien la Resolución, en su párrafo 6, también insta a los Miembros y a los organismos y entidades nacionales e internacionales a realizar contribuciones voluntarias al Fondo, en la práctica esta fuente de financiamiento ha aportado muy poco: desde 2014 no se han recibido nuevas contribuciones voluntarias, con excepción del aporte realizado por un Miembro en ese mismo año.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO

Por lo anteriormente expuesto, el Fondo forma parte integrante del presupuesto ordinario de la Comisión, y los aportes que lo nutren están incluidos en la contribución anual que debe efectuar cada Miembro, según lo estipulado en la resolución vigente sobre financiamiento, actualmente la Resolución C-25-10 (Financiamiento 2026).

Por consiguiente, y sin considerar posibles contribuciones voluntarias, solo dos factores pueden afectar la disponibilidad de los recursos financieros del Fondo: el monto total del presupuesto operativo adoptado para un año determinado y la puntualidad con que los Miembros efectúan el pago de su contribución anual.

En este contexto, la **Tabla 1** presenta el monto del Fondo correspondiente a años anteriores, así como los pagos recibidos hasta el 30 de junio de 2026. Asimismo, muestra, con fines únicamente ilustrativos, la parte de la contribución anual de cada Miembro que se asigna automáticamente al Fondo, de conformidad con las disposiciones de la Resolución C-14-03 (Fomento de capacidad). Cabe señalar que, de manera excepcional y únicamente para el ejercicio presupuestario **2026**, la Comisión decidió no asignar recursos presupuestarios al Fondo especial para el fortalecimiento de capacidades institucionales de los Miembros en desarrollo, al considerar que los recursos disponibles eran suficientes para cubrir las actividades programadas para ese año.

TABLA 1. Contribuciones de los Miembros al Fondo en años anteriores, 2025, y hasta el 30 de junio de 2026, en US\$						
	Años previos		2025		Total	
	Pagado	Pendiente	Pagado	Pendiente	Pagado	Pendiente
Belice	7,778		958		8,736	0
Canada	23,598		2,769		26,367	0
China	39,294		5,935		45,229	0
Colombia	53,119		6,055		59,174	0
Costa Rica	21,144		3,161		24,305	0
Ecuador	278,179		36,026		314,205	0
El Salvador	15,664		2,136		17,800	0
Unión Europea	70,357		7,452		77,809	0
Francia T.U	23,544		3,232		26,776	0
Guatemala	9,608		1,462		11,069	0
Japón	58,305		5,572		63,877	0
Kiribati	6,486	941		953	6,486	1,894
Corea	41,325		5,087		46,412	0
Mexico	185,053		23,978		209,031	0
Nicaragua	13,853		1,817		15,670	0
Panamá	117,184		16,004		133,189	0
Peru	21,826		3,614		25,440	0
Taipei Chino	39,130		4,901		44,031	0
Estados Unidos	307,398		36,407		343,805	0
Vanuatu	9,190		1,091		10,281	
Venezuela	7,793	37,791		4,082	7,793	41,873
Total contribuciones	1,349,828		167,657		1,517,485	
Presupuesto aprobado¹	1,388,560		172,692		1,561,252	
Contribuciones pendientes		38,732		5,035		43,767

¹ Montos aprobados por año presupuestario: 2016 US\$ 131,086, 2017 US\$ 132,109, 2018 US\$ 156,412, 2019 - 2023 US\$ 159,487, 2024 US\$ 171,130

La **Tabla 2** resume el saldo del Fondo correspondiente a 2024 y 2025, así como el saldo proyectado para 2026. Al 30 de junio de 2026, el saldo del Fondo es de US\$ 376,799.

TABLA 2. Actividad del Fondo, en US\$			
	2024	2025	2026
Remanente del año anterior, 1 de enero	411,661	549,460	592,623
Ingresos recibidos	213,041	158,495	
Ingresos totales	624,702	707,955	592,623
Gastos			
Taller en Santa Marta	15,143		
Participación en reunión anual	17,046	40,673	67,000*
Participación en reunión del CCA	23,010	59,584	53,955
Participación en el taller de capacitación en Achotines	20,042		
Taller internacional sobre la mitigación de la pérdida y el abandono de dispositivos de concentración de peces (DCP) (“plantados”) en el Pacífico		15,075	3,869
Curso Internacional de la FAO de Capacitación en Inspección en Apoyo a la Aplicación del AMERP			91,000*
Subtotal de Gastos	75,242	115,332	215,824
Saldo del Fondo transferido	549,460	592,623	376,799
* Montos proyectados para el año 2026.			

Hasta la fecha, y a lo largo de los años, varios Miembros en desarrollo de la Comisión se han beneficiado de los recursos del Fondo. Cabe destacar que esos recursos no pueden destinarse a la asistencia técnica y el fomento de capacidad de los No Miembros Cooperantes, dado que en la actualidad estos no contribuyen a su financiamiento.

Si bien el Fondo ha venido funcionando de manera satisfactoria en la práctica, su utilización óptima requiere —como ocurre con otros fondos de esta naturaleza— que se elaboren y adopten reglas apropiadas, en particular en lo relativo a los criterios y procedimientos para la planificación y la ejecución eficiente de las actividades de asistencia técnica y fomento de capacidad. Así, por ejemplo, en materia de asignación del apoyo destinado a asegurar la participación de representantes de los Miembros elegibles en las reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, convendría precisar aspectos tales como los procedimientos y los plazos para la presentación de las solicitudes de apoyo.

Queda aún pendiente la elaboración de esas reglas específicas, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4 de la Resolución C-14-03, que reza: “*La administración del Fondo estará a cargo del Director, y estará sujeta a las reglas de auditoría de la Comisión y al reglamento financiero para la administración del Fondo que será desarrollado por la Comisión*”.

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS O EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FONDO DURANTE 2025 Y 2026

De conformidad con las actividades aprobadas por la Comisión en su pasada reunión, durante 2025 y 2026 se programó la realización de las actividades descritas en la **Tabla 3**. La tabla presenta el estado de implementación de cada actividad y la información actualizada correspondiente.

TABLA 3. Actividades que fueron planeadas realizarse en 2025 y 2026 con recursos del Fondo.	
Actividad	Objetivo y estado de la actividad
1. Segundo Taller de Capacitación: Introducción a los métodos usados en las evaluaciones de poblaciones de atunes tropicales dirigido a autoridades involucradas en la gestión pesquera.	Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y científicas de los representantes de los CPC en desarrollo mediante la capacitación en métodos utilizados para la evaluación de poblaciones de atunes tropicales, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la Convención de Antigua. Estado de la actividad: En curso. El taller está previsto para celebrarse en septiembre de 2027 y se espera la participación de aproximadamente 13 funcionarios de 13 CPC.
2. Seminarios sobre inspecciones en puerto	Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los CPC en desarrollo mediante actividades de capacitación y entrenamiento para apoyar la implementación del AMERP, contribuir a la eliminación de la pesca INN y apoyar la aplicación de las medidas pertinentes de la CIAT. Estado de la actividad: En curso. El taller está previsto para celebrarse en octubre de 2026 y se espera la participación de aproximadamente 20 funcionarios de 10 CPC.
3. Beca anual de la CIAT	Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y científicas de funcionarios y científicos de los CPC en desarrollo mediante una estancia de capacitación en la Secretaría de la CIAT. Estado de la actividad: En planificación. El plan de becas, elaborado a nivel de borrador, permanece en fase de preparación interna.
4. Participación de representantes de Miembros en desarrollo en reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, incluyendo grupos de trabajo y talleres	Objetivo: Facilitar la participación de representantes de los CPC en desarrollo en las reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, incluyendo grupos de trabajo y talleres, con el fin de fortalecer su contribución a los trabajos de la Comisión. Estado de la actividad: Realizada. Se brindó apoyo para la participación de representantes de los Miembros en desarrollo en las reuniones del Comité Científico Asesor, Taller Internacional de plantados, y la Reunión Anual de la CIAT. Durante el período correspondiente, se atendieron las solicitudes recibidas de 11 CPC. Esta actividad continuará desarrollándose conforme a las necesidades de la Comisión.

4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2027

La Resolución C-14-03 señala en su párrafo 3 que “*El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será construido a partir de los requerimientos de los países y territorios en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión*”.

En cumplimiento de esta disposición, se presentan las actividades propuestas para ser financiadas con recursos del Fondo durante 2027. La **Tabla 4** incluye el costo estimado, así como la fecha y el lugar

previstos para la realización de cada actividad.

TABLA 4. Actividades a realizarse en 2027 con recursos del Fondo.		
	Costo estimado	Fecha y lugar
Segundo Taller de Capacitación: Introducción a los métodos usados en las evaluaciones de poblaciones de atunes tropicales dirigido a autoridades involucradas en la gestión pesquera.*	US\$25,000	septiembre de 2027-Laboratorio de Achotines, Panamá
Beca anual de la CIAT para capacidad científica en CPC en desarrollo**	US\$30,000	2027- La Jolla, CA
Curso de Programación R	US\$6,000	Julio de 2027-Virtual
Curso sobre Derecho Pesquero Internacional	US\$50,000	mayo de 2027-Por determinar
Planificación de escenarios de cambio climático y ambiental: Taller de elaboración de escenarios	US\$50,000	febrero de 2027-Por determinar
Participación de representantes de Miembros en desarrollo en reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, incluyendo grupos de trabajo y talleres***	US\$220,000	En la sede de las reuniones
Curso Internacional de la FAO de Capacitación en Inspección en Apoyo a la Aplicación del AMERP (Inglés)	US\$20,000	2027-Por determinar
* Entre las actividades propuestas se incluye el segundo taller de capacitación sobre evaluación de poblaciones, previamente aprobado por la Comisión para su realización en 2026 y reprogramado para 2027. ** Como se ha explicado en informes anteriores, se prevé llevar a cabo una actividad mediante la cual se emitirá una convocatoria para la presentación de candidaturas, con el fin de seleccionar a los beneficiarios de la Beca Jimmy Martínez. Esta beca lleva el nombre de Jimmy Martínez en homenaje y reconocimiento a las contribuciones de este científico y biólogo ecuatoriano a los trabajos de la Comisión y a la sostenibilidad de las especies comprendidas en la Convención de Antigua. La estancia en la sede de la CIAT tendría una duración aproximada de tres meses. *** Como lo establece la Resolución C-14-03 en cuanto a los rubros en que deben utilizarse los recursos del Fondo Especial, se seguirá apoyando la participación de representantes de Miembros en desarrollo en las reuniones de la Comisión o de sus órganos subsidiarios.		

Cabe precisar que las actividades proyectadas y propuestas para 2027 se financiarán con los recursos del Fondo —integrados por el aporte fijo anual del 2 % del presupuesto operativo de la Comisión correspondiente a ese año, así como por los recursos remanentes de ejercicios anteriores—. Todas las actividades propuestas se enmarcan en las disposiciones de la Resolución C-14-03.